DEPENDENCIA: UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL

FUNCIONARIO EVALUADOR: SONIA EDTIH ORDOÑEZ REYES

FECHA DE LA EVALUACIÓN: AGOSTO DE 2025

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato, cuyo Objeto contractual corresponde a: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL PARA REALIZAR GESTIÓN COMUNITARIA Y LA NOTIFICACIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA.**

Para tal fin y de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por: **GISETH TATIANA CASTRO TINOCO**, de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA:

Jurídicos	Se adjunta la documentación requerida para la suscripción del contrato.	Cumple
Idoneidad	El oferente acredita la formación académica (básicos, técnicos, tecnológicos, profesionales, especializados y/u otros), requeridos en el estudio previo de ser el caso que aplique.	Cumple
Experiencia	El oferente acredita una experiencia laboral y/o profesional suficiente y/o superior a la requerida, de acuerdo con lo exigido en el estudio previo.	Cumple
Económicos	El valor de la propuesta es por la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($10.350.000,00) INCLUIDO IVA.**	Cumple

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se recomienda contratar con **GISETH TATIANA CASTRO TINOCO,** por un valor de, **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($10.350.000,00) INCLUIDO IVA.,** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, el cual se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2025000695; con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

Dada en Villeta, en agosto 01 de 2025

SONIA EDITH ORDOÑEZ REYES
Jefe Unidad de Desarrollo Social

Preparado: Luz C

Powered by CamScanner